



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. **0359** de 670

(**08 SEP 2021**

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el decreto Departamental número 0354 del 06 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General de la Gobernación Departamental, doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO identificada con la cédula de ciudadanía No.40.988.531 de San Andres, Isla, viajó a la ciudad de Bogotá a fin de asistir al XII CONGRESO NACIONAL EN CONTRATACION ESTATAL, durante los días del 08 al 11 del mes de septiembre del 2021.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 8 de septiembre del 2021, encárguese a la secretaria privada doctora, *JACQUELINE BLANCO YEPEZ*, identificada con la cédula de ciudadanía No.55.223.213 de Barranquilla, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

08 SEP 2021


LUIS VILORIA HOWARD
Gobernador (E)

Proyectó: Rosalía

FO-AP-GD-05-V: 02